



COMUNICACIÓN INTERNA

Para: Juan Guillermo Jiménez Gómez - Gerente General
Margarita Isabel Córdoba García - Oficina de Gestión Social
Giovanna Vittoria Spera Velásquez - Subgerencia de Gestión Urbana
Amalia Muñoz Neira - Subgerencia de Gestión Inmobiliaria
Sandra Milena Santos Pacheco - Gerencia de Vivienda
Mauricio Pombo Santos - Dirección Comercial
Carlos Alberto Acosta Narváez - Subgerencia de Desarrollo de Proyectos
David Díaz Guerrero - Subgerencia Jurídica
Adriana del Pilar Collazos Saéñz - Dirección de Predios
Martha Consuelo Andrade Muñoz - Dirección de Gestión Contractual
María Cecilia Gaitán Roza - Subgerencia de Gestión Corporativa
María Constanza Eraso Concha -Subgerencia Planeación y Administración de Proyectos

De: Janeth Villalba Mahecha - Oficina de Control Interno

Asunto: Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría - Corte 31 de marzo de 2023.

OBJETIVO

Realizar el seguimiento a las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá con el fin de verificar su cumplimiento y el estado de las mismas por parte de la Oficina de Control Interno.

ALCANCE

Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá con corte 31 de marzo de 2023, correspondiente a los hallazgos y acciones producto de la Auditoría del ente de control.

METODOLOGÍA

Oficina de Control Interno solicitó por medio de correo electrónico, en la última semana del mes de marzo de 2023, los soportes de las acciones realizadas por cada uno de los responsables establecidos en la respectiva matriz de seguimiento, con el fin de hacer verificación a las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá.



Documento:
241913

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.



Este documento está firmado digitalmente, por JANETH VILLALBA MAHECHA en 2023-04-26 14:55:50. Para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR o dirigirse a <https://www.documentos.digibio.net.co>

Administrador: //Desarrollo



4. INFORME DE SEGUIMIENTO

A partir del seguimiento efectuado por la oficina de Control Interno de la Empresa y teniendo en cuenta la clasificación y parámetros indicados por la Resolución Reglamentaria No.036 de 2019, se efectuó la evaluación y los resultados se detallan a continuación.

4.1 Evaluación Acciones Cumplidas

La Oficina de Control Interno efectuó el respectivo seguimiento a las acciones consignadas en el plan de mejoramiento vigente, determinando que para el corte de 31 de marzo de 2023 se encuentran 11 hallazgos con 25 acciones con estado "CUMPLIDA".

4.1.1 Acciones Cumplidas vigencia 2021

Se registran 7 hallazgos con 18 acciones que la Oficina de Control Interno de la Empresa califica como "Cumplida".

- 5 acciones cerradas en el informe con corte a 31 de diciembre de 2021.
- 7 acciones cerradas en el informe con corte a 31 de marzo de 2022.
- 2 acciones cerradas en el informe con corte a 30 de septiembre de 2022.
- 4 acciones cerradas en el informe con corte a 31 de diciembre de 2022.

4.1.2 Acciones Cumplidas vigencia 2022

Se registran 4 hallazgos con 7 acciones que la Oficina de Control Interno de la Empresa califica como "Cumplida".

- 4 acciones cerradas en el informe con corte a 31 de diciembre de 2022
- 3 acciones que se cierran en el informe con corte a 31 de marzo de 2023 así:
- **Hallazgo 3.2.2:** *Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por no suscribir a tiempo el contrato No. 040 de 2018 de la ERU, para efectuar seguimiento a las obras previstas a ejecutarse en Contrato No. 036 de 2017 de reparaciones locativas, primeros auxilios, mantenimiento y adecuación por fases de intervención, suscrito con el Consorcio Patrimonial, las cuales no se encuentran en uso y en un proceso constante de deterioro físico.*

Acción 1: Revisar, actualizar, socializar y evaluar el conocimiento sobre los documentos del sistema integrado de gestión que soportan la gestión de supervisión e interventoría en la Empresa durante la ejecución de los contratos en relación con la gestión de los proyectos a cargo de la Empresa.

Seguimiento: En el mes de enero de 2023 se implementó el Manual de Contratación y Gestión de Negocios de la Empresa MN-12, en el cual se incorporó el capítulo III de "Supervisión e Interventoría"; en consecuencia, el manual de supervisión e interventoría se eliminó del Sistema Integrado de Gestión.

Con la implementación del Manual de Contratación y Gestión de Negocios y el plan de acción institucional para la presente vigencia, es decir para el año 2'023, se complementó con una acción que incluyó la actualización de otros documentos que apoyen y fortalecen la gestión en la etapa de ejecución de los contratos, a saber: Guía de gestión contractual, Guía de incumplimientos y Guía de garantías.

- **Hallazgo 3.2.2:** *Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por no suscribir a tiempo el contrato No. 040 de 2018 de la ERU, para efectuar seguimiento a las obras previstas a ejecutarse en Contrato No. 036 de 2017 de reparaciones locativas, primeros auxilios, mantenimiento y adecuación por fases de intervención, suscrito con el Consorcio Patrimonial, las cuales no se encuentran en uso y en un proceso constante de deterioro físico.*

Acción 2: Revisar, actualizar, socializar y evaluar el conocimiento sobre los documentos del SIG-Sistema Integrado de Gestión que soportan la gestión de supervisión e interventoría en la Empresa durante la ejecución de los contratos en relación con la gestión de los proyectos a cargo de la Empresa.

Seguimiento: Se llevó a cabo la socialización del Manual de Contratación y Gestión de Negocios MN-12 durante los días 18, 20 y 23 de enero, a través de reuniones virtuales por Google Meet, en las cuales se despejaron dudas al respecto del proceso de gestión contractual y se realizaron las evaluaciones respectivas.

- **Hallazgo 3.2.1.1:** *Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por suministrar información oficial en desarrollo de la Auditoría, que difiere con la información reportada en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF a través de los Documentos y formatos electrónicos desarrollados para este fin.*

Acción 3: Generar y socializar una directriz para todo el personal de la Empresa donde se emitan lineamientos sobre la responsabilidad, oportunidad, veracidad y coherencia en la información y generación de respuestas para entes externos de control.

Seguimiento: De manera conjunta la Gerencia General y la Subgerencia de Planeación emitieron comunicación interna a través de la cual dan pautas a todos los colaboradores de la Empresa sobre los aspectos más relevantes a tener en cuenta en la atención de solicitudes por parte de

los Entes de Control, sin perjuicio de lo establecido en el procedimiento PD-55 liderado por la Oficina de Control Interno.

La socialización se realizó a los diferentes jefes de área para que lo compartieran con sus diferentes equipos de trabajo y de manera masiva a través de una pieza de comunicación a través de correo institucional.

4.2 Evaluación Acciones en Proceso en Términos

La Oficina de Control Interno efectuó el respectivo seguimiento a las acciones consignadas en el plan de mejoramiento vigente, determinando que para el corte de 31 de marzo de 2023 no se encuentran hallazgos con acciones con estado "EN PROCESO EN TERMINOS".

5. CONCLUSIONES

Con base en lo informado, se presenta cuadro consolidado con el estado de los diferentes hallazgos y acciones consignadas en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá, con corte a marzo 31 de 2023.

CORTE MAR 31 DE 2023			
HALLAZGOS	ACCIONES	% ASOCIADO	ESTADO
11	25	100%	Cumplidas
0	0	0%	En Proceso En Términos
11	25		Totales

Fuente: Matriz Seguimiento Plan de Mejoramiento 31/03/2023

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá acumula 11 hallazgos y 25 acciones asociadas, de las cuales la totalidad de las acciones se encuentran "cumplidas".

Con base en lo anterior, se determina el indicador de avance, el cual refleja 100% en acciones cumplidas (es importante precisar que las acciones en proceso de vencimiento no hacen parte del cálculo matemático definido).

6. RECOMENDACIONES

- Cada área o proceso responsable debe recopilar y disponer de todos los soportes que evidencian el cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá.
- Continuar con la implementación oportuna de las acciones cuya ejecución se encuentra dentro de los términos establecidos, cuando existan acciones en proceso.

- Adelantar los planes de acción y conformar los grupos de trabajo técnicos especializados para adelantar los estudios y análisis que estén orientados a solucionar aquellas situaciones de difícil avance.
- Efectuar el planteamiento de acciones de mejora que ataquen la causa del hallazgo y sean efectivas para evitar que la situación objeto de hallazgo se vuelva a presentar.
- Fortalecer los procesos de autocontrol que permitan establecer acciones de mejora por parte de los procesos, cuando se evidencien situaciones que lo requieran y así evitar hallazgos por parte de los entes de control.

Nota: Es importante anotar que se encuentra en etapa de formulación el Plan de mejoramiento asociado al Informe Final de la Auditoria de Cumplimiento Código 47 de la Contraloría, relacionada con los proyectos de Vivienda, en el cual se comunicaron 6 hallazgos; por ende, estas acciones se verán reflejadas en el siguiente informe de seguimiento que se presente, del Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá D.C.

Cordialmente,

Janeth Villalba Mahecha
Jefe Oficina Control Interno

Anexos: Plan de Mejoramiento Contraloría con corte a 31 de marzo de 2023 (Archivos en Word, Excel)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	Ernesto Quintana Pinilla	Contratista	Oficina de Control Interno	
Revisó:	Janeth Villalba Mahecha	Jefe	Oficina de Control Interno	
Aprobó:	Janeth Villalba Mahecha	Jefe	Oficina de Control Interno	

Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.

